

Soacha, 13 de junio de 2024.

Señores:

MAPA CONSTRUCCIONES S.A.S

mapaconstruccionessas@gmail.com

cel, 3208524223

Referencia: INVITACIÓN

OBJETO: "REALIZAR ADECUACIONES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA SISBEN EN EL LOCAL L.1-121C DEL CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA SOACHA- DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA"

1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Atendiendo a la necesidad de la Empresa Pública del municipio de Soacha Epuxua Avanza E.I.C.E. pretende satisfacer a través de la presente contratación, es importante garantizar que el eventual contratista desarrolle las siguientes obligaciones específicas:

1.1 Obligaciones Específicas, Lote 1. Las obligaciones y productos específicos a desarrollar son las siguientes:

Las obligaciones y productos específicos a desarrollar, se encuentran detallados en el Anexo Técnico (Ver Anexo 1, lote 1). Adicionalmente, se establecen las siguientes:

específicas:

- a) Cumplir y sujetarse a las especificaciones técnicas descritas el presente anexo técnico y en todos los documentos que hacen parte integral del contrato.
- b) Conocer a cabalidad el anexo técnico, documento de caracterización y condiciones adicionales, y todos los documentos que hacen parte del proceso de selección, para realizar la ejecución del Contrato con eficiencia y eficacia.
- c) Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.
- d) Asumir el conocimiento de los sitios vulnerables y no vulnerables donde se desarrollarán todas las actividades precontractual y contractual del contrato.
- e) Garantizar el transporte, el personal, los equipos y herramientas adecuadas de acuerdo con las características de las actividades a realizar.
- f) El CONTRATISTA deberá prestar la asistencia técnica en los casos requeridos y relacionados con el contrato.
- g) Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos asociada al proceso.
- h) Desarrollar y entregar los productos con la calidad adecuada según normas del Sistema de Gestión de la Calidad y/o ICONTEC, y/o normativa aplicable vigente.
- i) Realizar reconocimiento de la infraestructura actual y sus alrededores mediante actas con sus respectivos registros fotográficos y velar por la integridad de esta.
- j) Reparar oportunamente y por su cuenta y riesgo, cualquier daño o perjuicio que ocasione en el sitio de la obra con ocasión de la ejecución del proyecto. Además, deberá implementar métodos constructivos que mitiguen la afectación de otras redes de servicios públicos.
- k) Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo en el presente documento, el documento de caracterización y demás documentos del proceso.
- l) El CONTRATISTA deberá otorgar como garantía a favor del CONTRATANTE las pólizas requeridas en el documento de caracterización que hace parte integral del proceso.
- m) Acatar la aplicación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), con el fin de no afectar la armonización de los ingresos de la administración contra los pagos de los compromisos adquiridos de modo que no haya necesidad de generar reprogramaciones y se garantice la planeación de caja proyectada
- n) Cumplir con la obligatoriedad de los requisitos legales según la resolución 1409 de 2012 de trabajo en alturas, de ser necesario.
- o) Presentar un cronograma de actividades previo a la suscripción del acta de inicio, el mismo deberá ser aprobado por EPUXUA AVANZA E.I.C.E., dicho cronograma se debe ajustar al plazo contractual y se debe garantizar el cumplimiento del mismo.
- p) Dar a conocer a EPUXUA AVANZA E.I.C.E. cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
- q) Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El CONTRATISTA promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la ley aplicable.
- r) Obtener el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto y mantener su provisión durante el tiempo necesario.
- s) Realizar la etapa de validación y verificación documental existente del contrato de interadministrativo 1410-2024 entre La Alcaldía de Soacha y EPUXUA AVANZA E.I.C.E., como también revisión de las estructuras existentes con el fin de cumplir con los entregables, de adecuaciones donde estará ubicado el Sisbén, cumpliendo las normas vigentes aplicables, como insumo se entregará el informe final a EPUXUA AVANZA E.I.C.E., aprobado y validado por el SUPERVISOR asignado por EPUXUA AVANZA



XUÁ

Empresa Pública de Soacha



E.I.C.E, donde contemple i) gestiones y trámites que sean necesarias, ii) consolidación de ítems y sus respectivos cantidades y costos necesarios, iii) propuesta especificando las áreas a intervenir con el presupuesto inicial asignado al proyecto y iv) propuesta de presupuesto total para su culminación

t) Toda actividad de adecuación ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para los proyectos, ya sea por causas de los insumos, defectos de la mano de obra, deberá ser demolida y remplazada por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por EPUXUA AVANZA, E.I.C.E.

u) Realizar a satisfacción ajustes de adecuación locativas, red contra incendios y sistema de detección y alarma de la oficina del Sisbén descritos en el presente documento.

v) Realizar el retiro de materiales sobrantes, disponer los residuos de construcción y demolición en un lugar autorizado por la autoridad ambiental para tal fin y por el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) del menipeo, entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza, libre de escombros.

w) Suministrar a EPUXUA AVANZA E.I.C.E., las certificaciones de los materiales relacionados en el presente documento.

x) El CONTRATISTA será responsable por cualquier incumplimiento de las normas referidas.

y) El CONTRATISTA velará por la limpieza de las zonas intervenidas y sus alrededores; por lo tanto, el transporte de éstos deberá hacerse en forma inmediata y directa, desde la excavación y áreas despejadas hasta el equipo de acarreo. Dichos materiales deberán ser transportados a las zonas de desecho propuestas por el CONTRATISTA y aprobados por la autoridad ambiental competente. EPUXUA AVANZA verificará que la disposición de los escombros sea legal y que se haga de forma adecuada (si aplica).

z) El CONTRATISTA debe dar respuesta oportuna al Supervisor del contrato de todas las observaciones que puedan influir en la ejecución del contrato, así como la información, jurídica, técnica, social, ambiental y financiera que se requiera para elaborar reportes o respuestas a entidades de control y/o la comunidad.

aa) Todos los trabajadores del proyecto deben estar afiliados a la ARL y EPS, por el CONTRATISTA y no por proveedores de mano de obra que no hagan parte del CONTRATISTA. Acreditar junto con su informe final los respectivos pagos.

bb) Contar con la cantidad suficiente de materiales para no retrasar el avance de los trabajos.

cc) Llevar una bitácora, es decir una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de la Supervisión, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de las adecuaciones y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada del proyecto. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de proyecto y la supervisión de EPUXUA AVANZA.

dd) Se deberá anexar el original de las garantías de todos los equipos suministrados como dotación y los requeridos para el suministro de los servicios públicos.

ee) Los manuales de funcionamiento de los equipos deberán contar con la aprobación por parte de la supervisión.

ff) Presentar toda la información requerida por EPUXUA AVANZA, E.I.C.E., de conformidad con el Manual de Supervisión e Interventoría.

gg) Para el desarrollo del contrato, el CONTRATISTA deberá implementar frentes de trabajo simultáneos equivalentes a los componentes que tenga el proyecto a adecuarse o los que requiera para garantizar la ejecución del contrato en los plazos pactados contractualmente. Estos serán presentados por el CONTRATISTA y deberán estar avalados por EPUXUA AVANZA, E.I.C.E.

hh) El CONTRATISTA declara y acepta que los diseños entregados por la entidad han sido analizados exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones del proyecto. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución del proyecto por la entidad

ii) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier naturaleza que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA al momento de la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal del CONTRATISTA con EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

jj) Contemplar en su propuesta económica dentro de sus costos administrativos, el valor correspondiente a elementos de SST, implementación de protocolos de bioseguridad y dotación de su personal. EPUXUA AVANZA E.I.C.E., no hará reconocimiento adicional, ni por separado por tales fines y será causal de aplicación de multas y sanciones el incumplimiento en el suministro de los elementos e implementación de protocolos.

kk) Realizar los trámites, gestiones y señalización de las zonas de intervención de acuerdo con las disposiciones y/o reglamentos del Centro Comercial Gran Plaza Soacha y el manual de vitrinismo propio del Centro comercial.

ll) Velar por la integridad y protección del cauce aledaño al área de intervención, será responsabilidad del contratista cualquier afectación a este relacionada con el proyecto.

mm) Será obligación del CONTRATISTA ejecutar los ítems No Previstos - INP requeridos para asegurar la funcionalidad y operatividad del proyecto, previo cumplimiento de lo dispuesto en el anterior numeral y demás disposiciones establecidas en el presente documento.

nn) Todas las demás requeridas por el supervisor designado por EPUXUA AVANZA E.I.C.E

oo) Presentar Informe Final del proyecto, que será aprobado y avalado por el supervisor, y contener como mínimo lo siguiente:

Resumen de actividades y desarrollo del proyecto

Documentación técnica, entre ella: I. Bitácora del proyecto. II. Libro de medidas III. Planos récord del proyecto, aprobados por la supervisión, siguiendo los mismos criterios de los planos y diseños, en medio impreso y magnético.

Manual de mantenimiento y operación con video de mantenimiento preventivo a los equipos instalados con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento. El manual deberá indicar cómo funcionan, y cuál debe ser el mantenimiento de obras ejecutadas incluyendo redes, así como de los equipos e instalaciones.

Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

Póliza de calidad de bienes y servicios, actualización de las demás pólizas que lo requieran.

Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas.

Registro fotográfico definitivo.

Acta de inicio.

Suscribir el acta de terminación del contrato.

Suscribir el acta de entrega y recibo a satisfacción final del contrato.

Suscribir el acta de liquidación del contrato.

2. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial para la presente contratación se estima en la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$78.002.400,00) M/CTE** del presupuesto de INVERSION rubro 6.2.4.5.02.05.009.003, CTO 1410-2024 – ADECUACIONES LOCATIVAS Y PUESTAS EN FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE SISBEN EN EL LOCAL L1-121C DEL CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA SOACHA – FUENTE: 3-RECURSOS DE INVERSIÓN – TRANSFERENCIAS MUNICIPALES, de la Subgerencia Administrativa, Financiera y Gestión Humana el cual será pagadero con el presupuesto del año 2024, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **DIS-2024000181** del 11 de junio de 2024, Separado en lotes, **Lote 1: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$59.399.999) M/CTE.**

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Plazo de ejecución del contrato será de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR EL 07 DE JULIO DE 2024**, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

VIGENCIA: El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. El término adicional al de ejecución, será solo con fines de liquidación del contrato y de sancionar al contratista en el evento que esto sea procedente.

Nota: El plazo de ejecución del Contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo entre EFUXUA E.I.C.E., y la Secretaría de planeación del Municipio de Soacha (1410-2024). En caso de que el plazo de ejecución del contrato vigente no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación de este, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del contratista.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Municipio de Soacha - Cundinamarca

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

REQUISITOS JURIDICOS

5.1 Propuesta

5.1.1 Hoja de vida de la función pública persona jurídica: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato con la administración, independientemente de su término de duración

5.1.2 Declaración de bienes y rentas:

5.1.3 Certificado de existencia y representación legal: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará:

A. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección.

B. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar la actividad gestión y operación descritas en el objeto del presente Proceso de Selección

C. Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior al del plazo del contrato y 30 meses más a partir de la liquidación del mismo

5.1.5 Documentos de representación legal: Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. En caso de no tener restricciones, bastará con la presentación del certificado de existencia y representación legal.

5.1.6 Fotocopia del documento de identidad: del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.



XUA

Empresa Pública de Soacha



5.1.7 Situación militar definida: Si el contratista es persona natural hombre menor de 50 años.

5.1.8 Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación: Los proponentes deberán aportar certificación de antecedentes disciplinarios, del representante legal y la persona jurídica, la Empresa según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.

5.1.9 Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales: Los proponentes deberán aportar certificación de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la Republica, del representante legal y la persona jurídica, la empresa realizará la consulta.

5.1.10 Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. En caso de no aportarlo la Entidad deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.

5.1.11 Consulta de medidas correctiva (Policía Nacional): Los proponentes deberán aportar certificación de consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes. la Empresa según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará.

5.1.12 Registro Único Tributario. RUT: Actualizado de acuerdo con la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN, El oferente seleccionado deberá remitir fotocopia del Registro Único Tributario RUT, el cual, deberá estar debidamente actualizado de acuerdo con la normatividad vigente. De otra parte, la (s) actividad (des) del código CIIU, En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

5.1.13 Experiencias: Certificaciones, contratos con acta de liquidación o RUP que demuestre la experiencia requerida para la contratación

5.1.14 Certificación pago a seguridad social y aportes legales expedida por el Revisor Fiscal: En caso de que la empresa tenga la obligación legal de tenerlo, o por el Representante Legal cuando no exista dicha obligación, durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección, o en caso de que la sociedad haya sido constituida en un término inferior a los seis (6) meses, por el tiempo de su constitución. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás impuestos que consagra la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos desembolsos. En caso de que el proponente sea persona natural deberá presentar Certificación de Afiliación al Sistema de Salud y Pensión antes al cierre del proceso de selección.

5.1.15 Certificado de cuenta bancaria vigente: Los proponentes adjuntaran con su propuesta copia de la certificación bancaria no mayor a 30 días.

5.1.16 Declaración juramentada sobre inhabilidades para suscribir contratos: Los proponentes deberán aportar certificación suscrita por el representante legal donde declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere la Constitución Nacional y los artículos 8o y 9o de la ley 80 de 1993 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

Los requisitos técnicos que se exigirán en las reglas de participación como requisito de verificación (Cumple / No Cumple) son aquellos necesarios para determinar que el proponente o el consorcio o unión temporal (y sus miembros) cuentan con la experiencia específica y cuentan con la capacidad técnica necesaria y suficiente para celebrar y ejecutar el contrato que surja como consecuencia de este proceso.

(i) Experiencia General del Proponente

El proponente deberá acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato, garantizando experiencia acreditada general como contratista, mediante certificaciones en papel membretado suscritas por la entidad contratante, en un máximo dos (02) contratos ejecutados y terminados con objeto relacionado, **PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA adecuaciones y/o mejoras locativas** contemplar el código UNPSC y que la suma de sus valores sea igual o superior a una vez el valor del contrato (45.69 SMMLV).

Código UNPSC	Segmento	Familia	Clase
46191500	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Protección contra incendios	Prevención contra incendios
46191600	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Protección contra incendios	Equipo contra incendios
72151100	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de construcción de plomería



Código UNPSC	Segmento	Familia	Clase
92121700	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	Seguridad y protección personal	Servicios de sistemas de seguridad

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA..

a) Para efectos de evaluar la experiencia habilitante, se verificará el contrato aportado, por proponente. En caso de relacionarse un número superior de contratos. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo Formato.

✓ Si el proponente se encuentra inscrito pero dicha inscripción no está en firme, la propuesta no será evaluada hasta que el oferente acredite este requisito, para lo cual deberá allegar el documento respectivo dentro del plazo establecido por la entidad.

✓ Tratándose de contratos ejecutados en consorcio o en unión temporal, solamente se tendrá en cuenta el porcentaje de participación o las actividades realizadas respectivamente, por el integrante que participe en este proceso de selección.

✓ Cuando la persona jurídica que tenga la calidad de proponente o integrante de estructura plural, según sea del caso, no cuente con más de tres (3) años de constituida para el cierre inicial del proceso, la experiencia de los socios, accionistas que la integran se podrá acumular para su contabilización como experiencia de la persona jurídica proponente. Para efectos de contabilización de dicha experiencia los socios o accionistas que aportan la experiencia deberán cumplir con el diligenciamiento del Formulario de experiencia con anotación específica de tal situación, en el que declararán de manera expresa que cuentan con la capacidad suficiente para ser fiadores a favor del Estado en virtud de la legislación vigente. Adicionalmente se deberá anexar el certificado de existencia y representación legal del socio que aporta la experiencia.

FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para la acreditación de la experiencia específica requerida y las condiciones mínimas señaladas, el proponente deberá presentar certificaciones. La documentación presentada, en conjunto, deberá permitir acreditar la siguiente información:

a. Nombre de la empresa o entidad Contratante

b. Dirección

c. Teléfono

d. Nombre del Contratista.

e. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.

f. Número del contrato (si tiene).

g. Objeto del contrato.

h. lugar de ejecución.

i. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).

j. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).

k. Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla)

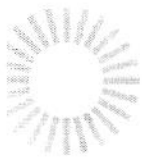
Cuando exista diferencia entre la información relacionada en los formatos de experiencia y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar copia del contrato o de los documentos soporte que sean del caso, que permitan tomar la información que falte en la certificación.

NOTAS:

1. En todo caso **EPUXUA AVANZA E.I.C.E.**, podrá solicitar los documentos adicionales que considere convenientes que le permita corroborar la experiencia que se pretende acreditar.

2. Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.

3. **EPUXUA AVANZA E.I.C.E.** se reserva el derecho de verificar y solicitar ampliación de la información suministrada por el proponente.



XUA

Empresa Pública de Soacha



4. La Entidad se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente aporte y que se encuentren ejecutados y terminados.

5. La suma de los contratos debe ser con respecto al presupuesto oficial. La suma de los contratos acreditados para cumplir EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE exigida, se tomará en SMLMV a la fecha de terminación del contrato.

6. Cada certificación se analizará por separado. En caso de presentar certificaciones que incluyan contratos u órdenes adicionales a la principal, estas se contarán como una sola.

Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así:

- Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente
- Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.
- Para contratos privados suscritos con personas naturales, por el mismo personal natural con quien se celebró la relación contractual.

El Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de complementar la información solicitada. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

- Acta de Liquidación
- Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.
- Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.
- Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.
- Para los contratos que hayan sido objeto de cesión. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

- Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.
- Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato, impuesto de timbre del contrato o licencia de construcción cuando la obra fue realizada en urbanizaciones.

Nota 1: No se acepta experiencia de contratos que hayan sido sancionados y/o multados y/o en ejecución.

Nota 2: No se aceptará experiencia de subcontratos ni administración delegada. Si el proponente no cumple con los requisitos de experiencia exigida o no se allega con la propuesta el anexo diligenciado de "experiencia general del proponente", la propuesta se evaluará como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

(ii) CUMPLIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (ANEXO 1 – lote 1)

EPUXUA AVANZA E.I.C.E tendrá como parámetro de verificación técnica la presentación y el diligenciamiento por parte de los oferentes de las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del bien a adquirir en todas y cada una de sus partes.

Los aspectos técnicos son de obligatorio cumplimiento, si después de requerirse para efectos de subsanar dichos aspectos no cumple, la propuesta será rechazada.

Las especificaciones requeridas son mínimas, por lo tanto, se pueden ofertar mejores características, sin sobrepasar el presupuesto oficial. También se deben diligenciar los cuadros anexos en su totalidad especificando si cumple o no con lo requerido. los proponentes deberán aceptar y suscribir por el representante legal las condiciones técnicas y deberán adjuntar todos los soportes requeridos.

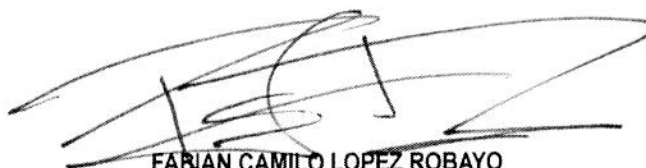
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

N/A

Una vez establecidas las condiciones de la contratación y los requerimientos de EPUXUA AVANZA E.I.C.E. hacemos extensiva la invitación para que nos presente su propuesta de servicios.

De ser de su interés le agradezco por favor hacer llegar a la brevedad su propuesta de servicio según lo expuesto y de acuerdo a su conveniencia

Cordialmente,



FABIAN CAMILO LOPEZ ROBAYO
SECRETARÍA GENERAL
ORDENADOR DEL GASTO
EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

Revisó: David Estiven Reyes Cantor – director de estructuración de proyectos
Proyectó: Carlos Hernando Socha - Profesional Especializado








Bogotá, 18 junio 2024

Señores:

FABIAN CAMILO LOPEZ ROBAYO
SECRETARIA GENERAL
ORDENADOR DEL GASTO
EPUXUA AVANZA E.I.C.E

Referencia: PROPUESTA DE INVITACION

Objeto: "REALIZAR ADECUACIONES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA SISBEN EN EL LOCAL L.1-121C DEL CENTRO COMERCIAL GRAN 'PLAZA SOACHA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SOACHA".

Cordial Saludo,

JAIRO ESTEBAN ORTIZ VÁSQUEZ identificado con CC 80.450.722 representante legal de **MAPA CONSTRUCCIONES SAS** con NIT 901.439.246-9 de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la Invitación a cotizar, presento la siguiente propuesta para la "REALIZAR ADECUACIONES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA SISBEN EN EL LOCAL L.1-121C DEL CENTRO COMERCIAL GRAN 'PLAZA SOACHA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SOACHA" y en caso de que sea aceptada me comprometo a cumplir con el objeto anteriormente mencionado, dentro del término señalado por **EPUXUA AVANZA E.I.C.E.**

La siguiente propuesta económica, que incluye suministro de materiales, mano de obra y dirección de obra, siguiendo el cronograma de ejecución del proyecto así:

- I. Objeto: "REALIZAR ADECUACIONES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA SISBEN EN EL LOCAL L.1-121C DEL CENTRO COMERCIAL GRAN 'PLAZA SOACHA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SOACHA".
- II. Presupuesto:

ADECUACIONES LOCATIVAS PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA SISBEN EN EL LOCAL L.1-121C DEL CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA SOACHA- DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA					
ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ADECUACION DE ESPACIOS				\$ 18.468.797
1,1	MURO DOBLE PARED BASE 9 PLACA FIBROCEMENTO 6MM PARA MUROS-CARA DOBLE- CON PINTURA LAVABLE A TRE MANOS, SUMINISTRO E INSTALACION	M2	45	\$ 125.487,00	\$ 5.646.915
1,2	PUERTA ANTAMBORADA EN MADERA 80X220CM INSTALDA Y CON ACCESORIOS CHAPA Y LLAVES, SUMINISTRO E INSTALACION	UND	2	\$ 904.548,00	\$ 1.809.096



1,3	MEDIA-PUERTA ENTAMBORADA EN MADERA 70CMX1MT INSTALADA Y CON ACCESORIOS, SUMINISTRO E INSTALACION	UND	1	\$ 452.274,00	\$ 452.274
1,5	TABLERO AGLOMERADO DE MDF DE 15 MM X 50CM X 4,20M MAS ACCESORIOS DE SOPORTE, SUMINISTRO E INSTALACION	UND	1	\$ 904.548,00	\$ 904.548
1,6	TABLERO AGLOMERADO DE MDF DE SOPORTE INSTALADO 15MM X 50 M X 6,80M MAS ACCESORIOS DE SOPORTE, SUMINISTRO E INSTALACION	UND	1	\$ 1.266.367,00	\$ 1.266.367
1,7	COCINA INTEGRAL PLACA 1.80 MTS VIENE INCLUYE MESON, POCETA IZQUIERDA EN ACERO INOXIDABLE, SUMINISTRO E INSTALACION	UND	1	\$ 1.221.140,00	\$ 1.221.140
1,8	LAVA TRAPEROS AQUA 40X35 BLANCO	UND	1	\$ 293.888,00	\$ 293.888
1,9	MUEBLE INFERIOR COCINA LUNA 1.80MTS DE 86X150XCM. RESISTENTE A LA HUMEDAD. MDP, AGLOMERADO SUMINISTRO E INSTALACION	UND	1	\$ 2.351.825,00	\$ 2.351.825
1,10	INSTALACION DE CAJON DE COLGAR TIPO ARCHIVADOR CON DIMENSIONES 40X40X60 CON CHAZO DE 1/8"X1 1/4" Y TORNILLO PARA CHAZO DE 1/8X 1 1/2"	UND	20	\$ 90.455,00	\$ 1.809.100
1,11	MUEBLE SUPERIOR COCINA LUNA 1.80MTS DE 86X150XCM. RESISTENTE A LA HUMEDAD. MDP, AGLOMERADO SUMINISTRO E INSTALACION	UND	1	\$ 2.351.825,00	\$ 2.351.825
1,12	POYO PARA LAVA TRAPEROS AQUA 40X45	UND	1	\$ 361.819,00	\$ 361.819
2	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIO				\$ 18.722.060
2,1	Suministro e Instalacion de Suministro & Instalacion de Panel	UND	1	\$ 7.243.573,00	\$ 7.243.573
2,2	Suministro e Instalacion de Baterias-12-7Ah	UND	2	\$ 538.484,00	\$ 1.076.968
2,3	Suministro & Instalacion de Detector de Humo Fotoelectronico	UND	5	\$ 346.169,00	\$ 1.730.845
2,4	Suministro & Instalacion de Detector de Temperatura	UND	1	\$ 392.324,00	\$ 392.324
2,5	Suministro & Instalacion de Estacion Manual Doble Accion de Incrustar -Incluye Caja Rawelt-5800 -Incluye Marquillado	UND	2	\$ 454.942,00	\$ 909.884
2,6	Suministro & Instalacion de Cubierta de Policarbonato sin Espaciador para Estacion Manual Doble Accion	UND	2	\$ 361.819,00	\$ 723.638
2,7	Suministro & Instalacion de Sirena Estrobo de Pared -Incluye Caja Galvanizada-5800- Terminal-EMT-3/4"	UND	3	\$ 630.796,00	\$ 1.892.388
2,8	Suministro & Instalacion de Tuberia EMT 3/4"-Incluye Elementos de Sujecion Señalización	ML	60	\$ 23.070,00	\$ 1.384.200
2,9	Suministro & Instalacion de Caja de paso 2400 Rawelt-Incluye Tapa (JB) y Marquillado	UND	5	\$ 43.729,00	\$ 218.645
2,10	Suministro & Instalacion de Cableado 2 x 18 AWG-Sin Apantallar-Tipo FPLR-Color Rojo-Incluye-Marquillado	ML	78	\$ 6.083,00	\$ 474.474
2,11	Suministro & Instalacion de Cableado 2 x 16 AWG-Sin Apantallar-Tipo FPLR-Color Rojo-Incluye-Marquillado	ML	78	\$ 10.639,00	\$ 829.842



2,12	Suministro & Instalacion de Punto Detector-Long-1.80 Mts en Drywall (Incluye-Cajas Metalicas-Conectores Rectos-Coraza-Etc)	UND	3	\$ 162.819,00	\$ 488.457
2,13	Programacion & Capacitacion & Dossier Final de Sistema de Deteccion y Notificacion Contra Incendios	GL	1	\$ 1.356.822,00	\$ 1.356.822
3	SISTEMA CONTRA INCENDIO				\$ 12.746.091
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ACERO CARBON SHC 10 1"	ML	20	\$ 53.767,00	\$ 1.075.340
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ACERO CARBON SHC 10 1 1/4"	ML	12	\$ 72.658,00	\$ 371.896
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ACERO CARBON SHC 10 2",2-1/2"	ML	25	\$ 107.534,00	\$ 2.588.350
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS RANURADOS 2",2-1/2"	UND	10	\$ 50.861,00	\$ 508.610
3,5	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS RANURADOS 1 1/4"	UND	8	\$ 30.517,00	\$ 244.136
3,6	COOPLIN RIGIDO RANURADO 1 1/4"	UND	10	\$ 30.517,00	\$ 305.170
3,7	COOPLIN RIGIDO RANURADO 2",2-1/2"	UND	8	\$ 37.782,00	\$ 302.256
3,8	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS ROSCADOS	UND	33	\$ 15.404,00	\$ 508.332
3,9	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTERIA TIPO PERA 1"	UND	20	\$ 15.985,00	\$ 319.700
3,10	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTERIA TIPO PERA 1 1/4"	UND	7	\$ 18.165,00	\$ 127.155
3,11	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTERIA TIPO PERA 2",2-1/2"	UND	10	\$ 21.071,00	\$ 210.710
3,12	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTE ANTICISMICOS 2",2-1/2"	UND	2	\$ 136.137,00	\$ 272.274
3,13	SUMINISTRO E INSTALACION ROCIADOR TIPO COLGANTE O MONTANTE K 5.6 R RAPIDAD 1/2"	UND	15	\$ 69.154,00	\$ 1.037.310
3,14	SUMINISTRO E INSTALACION CAPAS DE PINRURA ACABADOS ROJO BERMELLON	ML	57	\$ 3.833,00	\$ 218.481
3,15	SUMINISTRO E INSTALACION SEÑALIZACION DE FLUJO	UND	24,4	\$ 72.364,00	\$ 1.765.682
3,16	SUMINISTRO E INSTALACION ROCIADOR DE REPARACION 1/2"	UND	3	\$ 63.052,00	\$ 189.156
3,17	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO DE ROCIADOR 1/2"	UND	15	\$ 44.658,00	\$ 669.870
3,18	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA MARIPOSA RANURADA 2",2-1/2"	UND	1	\$ 1.431.663,00	\$ 1.431.663
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 49.936.948
ADMINISTRACION				8%	\$ 3.994.956
IMPREVISTOS				5%	\$ 2.495.847
UTILIDAD				5%	\$ 2.495.847
IVA SOBRE UTILIDAD				19%	\$ 474.401
TOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR					\$ 59.399.999

- III. Valor Total De La Oferta: Cincuenta Y Nueve Millones Trescientos Noventa Y Nueve Mil Novecientos Noventa Y Nueve Pesos, Con Cero Centavos M/Cte (\$ 59.399.999,00).
- IV. Garantías: Se anexarán las garantías, para el cumplimiento del contrato exigidas por EPUXUA AVANZA E.I.C.E.
- V. Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendarios contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.



- VI. Lugar de Ejecución: Municipio de Soacha Cundinamarca.
- VII. Forma De Pago: El contratista, de común acuerdo, acepta, la forma de pago propuesta por EPUXUA AVANZA E.I.C.E.
- VIII. Vigencia De La Oferta: Esta oferta tiene una vigencia de treinta (30) días calendario.

Agradecemos su atención prestada y quedamos atentos a los comentarios.

Jairo Esteban Ortiz U.
JAIRO ESTEBAN ORTIZ VASQUEZ
C.C 80.450.722 DE FOSCA
R.L. MAPA CONSTRUCCIONES SAS
NIT 901.439.246-9

**MAPA
CONSTRUCCIONES S.A.S**